

Aviso

Interrupción de negociación

AGROFINA S.A.

La emisora del título, mediante nota del día de la fecha, informó incumplimientos bajo diferentes endeudamientos financieros, por lo que esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y sus modificatorias, ha dispuesto interrumpir transitoriamente la negociación de los valores negociables de *AGROFINA S.A.*, por aplicación de lo establecido en el último párrafo del artículo 44, inc. a) del Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 15 de enero de 2025.

Pvs

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA